

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00345 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría, ríndase informe sobre los escritos presentados por el apoderado de la demandada **Gladys Araminta Rivera**, en cuanto a indicar la fecha puntual de la recepción de cada uno de ellos en el buzón del correo electrónico del Despacho, puesto que, revisada la demanda, solo se aprecia uno de ello, relativo a excepciones de mérito y agregado de manera tardía.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 12 de fecha 02 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS